Identificador FwAU jNs+ hokW NBBo BW7w yflc yec=

Defensa

Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Bahía Solano 20/11/2026
No. 20202600384 MD-DIMAR-CP10-Jurídica
Favor referirse a este número al responder

Señor
EDILBERTO MORALES RODRÍGUEZ
C.C. No. 1.007.844.848
Capitán de la motonave “TRES J”
Bahía Solano, Chocó

Asunto: Citación para notificación personal
Ref.: Procedimiento Administrativo Sancionatorio No. 20022024013

Con toda atención me dirijo a usted, con el fin de comunicarle que la señora Capitán de Puerto de Bahía Solano profirió la **Resolución No. (0034-2026)** MD-DIMAR-CP10-Jurídica del 18 de noviembre de 2026, “Por medio de la cual se declara la revocatoria directa de oficio de la Resolución No. (0017-2026) MD-DIMAR-CP10-Jurídica del 22 de julio de 2026, expedida dentro de la actuación administrativa sancionatoria No. 20022024013”.

En consecuencia, le solicito su presentación personal dentro de los cinco (05) días siguientes al recibo de la presente citación, en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Bahía Solano, ubicada en la Calle 2 No. 2-17, Barrio El Carmen, Bahía Solano, Chocó, en el horario de lunes a viernes de 0800R a 1200R y de 1300R a 1700R, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la referida resolución.

En caso de no comparecer, se procederá a notificarlo subsidiariamente por aviso, de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 –Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Finalmente, me permito informarle que, conforme a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación, en consecuencia, en caso de estar de acuerdo con la notificación electrónica, deberá manifestar expresamente su decisión al correo investigacionescp10@dimar.mil.co, indicando la cuenta de correo electrónico a la cual este Despacho podrá dirigir la respectiva notificación.

Atentamente,

Teniente de Corbeta **SAMANTHA LIZETH LASTRE RUIZ**
Capitán de Puerto de Bahía Solano

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramiteseninea

Documento firmado digitalmente

Capitanía de Puerto de Bahía Solano - CP10
Dirección Calle 2 No. 2-17 – Barrio El Carmen, Bahía Solano
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea Nacional 018000416870 - Bogotá (+57) 601 7954400
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia